



EL GOBIERNO INICIÓ EN MONTES DE MARÍA PROCESO PARA IDENTIFICAR, ESCLARECER Y ESTABLECER LOS DERECHOS SOBRE LA TIERRA

- *Inicialmente el trabajo para la identificación histórica de los derechos sobre tierras y territorios rurales, se adelantará en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre*
- *El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, alerta sobre lo que denominó bandas de abogados que quieren aprovecharse de las víctimas del despojo*
- *Reitera que los procesos para reclamar tierras son gratuitos y no requieren de apoderados*

OVEJAS, SUCRE.- Con el acompañamiento de la comunidad internacional, el Gobierno inició en Montes de María el proceso para determinar los derechos sobre la propiedad y tenencia de la tierra en esta región del país.

Se trata del "Proyecto de Identificación del Histórico de Derechos sobre Tierras y Territorios Rurales" de la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Inicialmente el trabajo se adelantará en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Ovejas y San Onofre.

Durante la presentación del proyecto, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar explicó que se trata de un piloto para esclarecer todos los antecedentes de las tierras, de las escrituras y transacciones inmobiliarias realizadas en Montes de María entre 1991 y 2011 para establecer,, exactamente, cómo



se aplicará la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras cuya ejecución comenzará el próximo primero de enero.

Todo aquel al que le quitaron a la brava una tierra, o que lo indujeron maliciosamente a vender su propiedad a pesar de que era una tierra protegida y fuera de comercio, podrá recuperar, una vez revisado el caso, recuperar su tierra, señaló el ministro Restrepo Salazar al recordar el mandato de la Ley.

“El Gobierno actuará con todo cuidado y serenidad, sin afectar la estabilidad jurídica y para eso requerimos de una muy buena información sobre la legalidad de los títulos”, señaló el ministro de Agricultura.

El proceso de identificación se hará conjuntamente entre la Estrategia Colombia Responde y el Ministerio de Agricultura a través de la Unidad de Restitución de Tierras.

El ministro Restrepo Salazar lanzó una nueva alerta sobre lo que denominó bandas de abogados que quieren aprovecharse de las víctimas del despojo.

Reiteró que los procesos de reclamación de tierras son gratuitos y no requiere de apoderados pero advirtió que los avivatos serán castigados con penas privativas de la libertad entre ocho a 12 años. “Esto es para las víctimas de verdad, no para las víctimas de mentiras”, subrayó el ministro.

En Ovejas, en el departamento de Sucre, el INCODER ENTREGÓ 37 títulos de propiedad a igual número de familias campesinas de la región.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC